



AUTO DE SUSTANCIACION No. 114

Popayán, Primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: CARLOS ENRIQUE MANZANO QUINTERO – C.C. No.
10.540.333
APDO: VICTOR ANDRES CERON AGREDO
DDO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE CESAR ARCENIO
LOPEZ GOMEZ (QEPD)
CDOR: ASTRID VANESSA PEÑA NARVAEZ
VDO: DEICY VELASCO VALENCIA
APDO. PLINIO PRADO MERA
VDO: SEBASTIAN DIAZ CABRERA
APDO. HILBERSON CORDOBA VELASQUEZ
RAD. 19001310500220190019400

Revisado el expediente contentivo del proceso citado en referencia, se tiene que se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el *“Martes primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.)”*, observa el Despacho que se hace necesario efectuar una reprogramación en atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, motivo por el cual se procederá a fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia de este asunto, la cual para todos los efectos será el día: **“martes veinticuatro (24) de agosto de Dos Mil Veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”**

Por lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha y hora de la audiencia fijada en auto de fecha de 1 de junio de 2021, dentro del presente asunto.

SEGUNDO: FIJAR para el: **“martes veinticuatro (24) de agosto de Dos Mil Veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”** para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 77 y 80 del Código Procesal el Trabajo y la Seguridad Social.



NOTIFÍQUESE,



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 080 FIJADO HOY, 02 DE JUNIO DE 2021 EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.



JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario